

Cambio de fecha jura de oficiales

- Modificación de graves consecuencias económicas.

En el día de hoy la División de Formación ha modificado la fecha prevista para la jura de oficiales de policía del día 31 de enero, al 3 de febrero.

Esto ha generado un gran malestar entre quienes tienen organizado, incluso pagado, que sus familias puedan estar presentes en este acto.

Todo hace suponer que la modificación de fecha ha sido generada por un cambio de agenda de la autoridad que tenía previsto presidir la jura. Este hecho, no justifica en ningún caso las pérdidas económicas que está ocasionando entre los más allegados de quienes han culminado este proceso de ascenso.

Reservas de hoteles, viajes (billetes de avión, tren, etc.), organización familiar, serán entre otros perjuicios, el desgaste que deberán asumir las personas afectadas por la falta de rigor en la programación de fechas.



En una situación económica como la que padecemos, este comportamiento viene a empeorar y evidenciar aun más el desorden y ausencia de consideración hacia los policías y sus familias.

El Sindicato Unificado de Policía demanda que la Dirección General valore la trascendencia de esta decisión, y rectifique la modificación de fecha, manteniendo la prevista anteriormente fijada para el próximo día 31 de enero.

Confiamos en que los responsables de la institución policial, con su director a la cabeza, reflexionen sobre la improcedencia de esta mala decisión y adopten alguna medida que solucione el problema que han generado.

Seguiremos informando...

Madrid, 23 de enero de 2014

Comisión Ejecutiva Nacional